

TABLA COMPRARATIVA DE LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XIX

Carlos Javier Garrido García

CONSTITUCIÓN	Ideología predominante	Soberanía	División de Poderes	Cortes	Derechos individuales	Sufragio	Religión
1812	Liberal con concesiones a los absolutistas moderados	Nacional	Relativa: Poder ejecutivo el Rey, Legislativo las Cortes con el rey y judicial los tribunales	Unicamerales	Amplios	Universal masculino pero indirecto y censitario en la elección	Confesionalidad Católica del Estado
1837	Progresista pero con concesiones a los moderados	Nacional	Total, pero con amplios poderes de la Corona	Bicamerales (Congreso de los Diputados y Senado, ambos electivos)	Amplios	Censitario	Estado aconfesional pero financiación estatal de la Iglesia Católica
1845	Moderada	Compartida entre Cortes y Corona	Relativa: el rey tiene el ejecutivo y controla el legislativo.	Bicamerales (Congreso de los Diputados electivo y Senado de designación real)	Restringidos en las leyes de desarrollo	Muy censitario	Confesionalidad Católica del Estado
1869	Consenso de progresistas, unionistas y demócratas	Nacional	Total	Bicamerales (Congreso de los Diputados y Senado electivos)	Amplios	Universal masculino	Estado aconfesional
1876	Conservadora (antiguos moderados)	Compartida entre Cortes y Corona	Relativa (Cortes y Corona comparten el legislativo)	Bicamerales (Congreso de los Diputados electivo y Senado en parte electivo y en parte designación real)	Restringidos en las leyes de desarrollo	Censitario (universal masculino a partir de 1890)	Confesionalidad católica del Estado